



San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027
"Bienestar para todos"

REPORTE DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

CUARTO TRIMESTRE 2025



Contenido

Contenido.....	1
Ficha Informativa de la Evaluación.....	3
Introducción.....	6
Evaluación y Metodología Utilizada.....	8
Objetivos	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
Alcance	12
Evaluación al Cuarto trimestre de 2025.....	13
Evaluación Cuantitativa del Avance del cumplimiento de los Programas Presupuestarios.	13
PROGRAMA PRESUPUESTARIO FTTP-01-SJT-2025: GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ CON SERVICIO A LA COMUNIDAD.	15
PROGRAMA PRESUPUESTARIO FTTP-02-SJT-2025: FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.	16
PROGRAMA PRESUPUESTARIO FTTP03-SJT-2025: SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD Y DESARROLLO SOCIAL.	17
PROGRAMA PRESUPUESTARIO FTTP-04-SJT-2025: INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CALIDAD.	18
PROGRAMA PRESUPUESTARIO FTTP-05-SJT-2025: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.	19
Evaluación Cualitativa a las Fichas Técnicas y a los Programas Presupuestarios	21
Temas de Evaluación	21
Sobre la Estructura de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios.	22
Análisis de resultados de los Programas Presupuestarios.....	28
Transparencia	33
Resultado Final de la Evaluación Cualitativa.	34



Aspectos Susceptibles de Mejora	35
FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	38
Conclusión.....	39
Consideraciones Finales	40



Ficha Informativa de la Evaluación

DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	
Nombre de la Evaluación:	Reporte de Evaluación de Desempeño del Cuarto trimestre de 2025.
Nombre del Elemento Evaluado:	Programas Presupuestarios vigentes.
Año del PAE que rige la Evaluación:	Ejercicio fiscal 2025
Tipo de Evaluación:	Evaluación Trimestral
Periodo Evaluado:	Cuarto trimestre de 2025
Fecha de Inicio de la Evaluación:	01 de octubre de 2025
Fecha de Término de la Evaluación:	31 de diciembre de 2025
Unidad Administrativa Responsable de la operación/coordinación	Titular de la Unidad Administrativa Responsable de la operación/coordinación
Todas las UAR adscritas a la Administración Pública Municipal de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla	Todos los titulares de las UAR adscritas a la Administración Pública Municipal de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla
Objetivo General de la Evaluación:	
Evaluar los Programas Presupuestarios de manera integral, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad.	
Objetivos Específicos de la Evaluación:	
Examinar el diseño y elaboración de los PP, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico.	
Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal.	
Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención.	
Identificar y analizar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación de los PP.	



Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores de los PP.	
Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y eficientar los recursos públicos.	
Principales Hallazgos de la Evaluación:	
Fortalezas:	Cumplimiento anual del 100% de las metas programadas de todos los programas presupuestarios.
	Herramientas de planeación metodológicamente sólidas.
	Existencia de un marco metodológico interno robusto
	Claridad de actores institucionales, con Unidades Administrativas Responsables con funciones y responsabilidades plenamente delimitadas.
	Alta capacidad resolutoria operativa.
Oportunidades:	Marco legal robusto para la evaluación: respalda y exige la implementación y fortalecimiento del SEDM.
	Mecanismo formal para la Mejora Continua (ASM).
	Potencial incremento en la recaudación municipal de ingresos propios.
Debilidades:	Fomento de la transparencia activa y la rendición de cuentas, permitiendo que la información sea accesible, oportuna y comprensible para el público.
	Concentración excesiva de la carga operativa y financiera en el último periodo del año.
	Plantilla de personal limitada, lo que deriva en una falta de capacidad institucional autónoma.
	Dependencia o debilidad fiscal, que condiciona la ejecución de proyectos de alto impacto a la suficiencia y oportunidad de las transferencias externas.
Amenazas:	Rezago financiero temporal observado en programas específicos.
	Dependencia de factores externos no controlados, especialmente en la gestión y transferencia oportuna de recursos federales y estatales.
	Pérdida de confianza ciudadana, ante el riesgo latente de no mantener la consistencia en la entrega de resultados tangibles y de alto impacto.
	Resistencia interna al cambio, que pudiera dificultar la transición hacia una cultura institucional de evaluación y gestión.



Conclusiones de la Evaluación:

La evaluación del desempeño al cierre del ejercicio fiscal 2025 alcanzó un cumplimiento sobresaliente del 100% en la totalidad de sus metas y actividades anuales. Este éxito se fundamentó en la utilización y optimización total de los recursos financieros bajo los principios de eficiencia y economía establecidos en el Artículo 134 Constitucional. La administración cierra el ciclo con una congruencia plena entre el gasto ejercido y los resultados obtenidos, situando a la totalidad de los Programas Presupuestarios en un estatus de cumplimiento satisfactorio

Recomendaciones de la Evaluación:

Para el ejercicio fiscal 2026, se recomienda a la Administración Pública Municipal mantener el monitoreo intensivo por parte de la Contraloría Municipal con el fin de asegurar la continuidad en el cumplimiento del 100% de las metas anuales y la correcta ejecución de los Planes de Trabajo. Finalmente, resulta fundamental formalizar y documentar los protocolos de comunicación interinstitucional que resultaron efectivos.



Introducción

El presente Reporte de Evaluación de Desempeño Trimestral corresponde a la evaluación de los logros y avances del Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 de las metas establecidas en las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla. Tiene como finalidad ofrecer un análisis sistemático, integral y verificable sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos para el periodo comprendido del primero de julio al treinta de septiembre del año en curso. Este documento se consolida como un instrumento técnico de gestión pública orientado a resultados, cuyo valor radica en su capacidad de medir, comparar y retroalimentar el desempeño institucional bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad y transparencia en el uso de los recursos públicos.

En este sentido, la evaluación trimestral a los Programas Presupuestarios representa un mecanismo de rendición de cuentas y mejora continua eficiente y transparente al permitir valorar la efectividad de los programas y políticas públicas implementadas, así como su alineación con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027. La información que la sustenta proviene de las Unidades Administrativas Responsables (UAR) y de instrumentos normativos y técnicos tales como los Programas Presupuestarios (PP), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) y las Evidencias de Actividades Trimestrales, garantizando un proceso de evaluación basado en datos verificables y trazables.

El marco jurídico y metodológico que respalda esta evaluación es sólido y se fundamenta en distintos ámbitos de gobierno. En el ámbito federal, el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de administrar los recursos públicos conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; así como de someter los resultados de su ejercicio a la evaluación por instancias técnicas. De igual manera, los Artículos 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) precisan que la evaluación del desempeño debe verificar el cumplimiento de objetivos y metas mediante indicadores estratégicos y de gestión, siendo estas evaluaciones públicas, periódicas y sujetas a escrutinio.

En el contexto municipal, este proceso se enmarca en los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y transparencia, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM), el cual orienta la actuación gubernamental hacia una gestión basada en resultados y en la mejora continua. De



igual forma, este ejercicio refleja la coordinación interinstitucional de las dependencias municipales, así como el compromiso de los servidores públicos con la planeación participativa, la responsabilidad fiscal y el desarrollo sostenible.

Para garantizar la confiabilidad y solidez del análisis, la metodología combina análisis cuantitativos y cualitativos, fundamentándose en la verificación rigurosa del grado de cumplimiento de objetivos y metas programadas. Este enfoque dual permite no solo medir el progreso numérico respecto a las metas, sino también profundizar en el por qué y cómo de dicho desempeño, identificando los factores que facilitaron o dificultaron el avance.

Con ello, el Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan reafirma su voluntad de fortalecer una cultura institucional de evaluación, donde la evidencia empírica y la gestión del conocimiento se integran como pilares para la toma informada de decisiones, la optimización de recursos y el incremento del impacto social de la acción pública.

Finalmente, este documento se pone a disposición del H. Cabildo, los órganos de fiscalización y la ciudadanía en general continuando el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Su difusión busca fomentar una mayor vigilancia social sobre la gestión pública y fortalecer la confianza entre gobierno y sociedad.



Evaluación y Metodología Utilizada

La evaluación de los Programas Presupuestarios (PP) se desarrolla en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM), instrumento que articula los procesos de planeación, seguimiento y evaluación bajo una lógica de Gestión para Resultados (GpR). Su propósito central es garantizar que la acción gubernamental se oriente al logro efectivo de los objetivos institucionales y contribuya al bienestar de la población, mediante la verificación sistemática del cumplimiento de metas, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la pertinencia de las estrategias implementadas.

El enfoque metodológico adoptado combina análisis cuantitativo y cualitativo; se encuentra especificado en los Términos de Referencia (TdR), documento que define las características, alcances y lineamientos técnicos de cada ejercicio evaluativo, lo que permite una valoración integral del desempeño de cada programa. En su dimensión cuantitativa, la evaluación se enfoca en la medición objetiva del grado de cumplimiento de los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad definidos en las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), contrastando las metas programadas frente a las alcanzadas.

La evaluación se desarrolla principalmente a través de análisis de gabinete, lo cual implica la recopilación, organización y valoración de la información remitida por las Unidades Administrativas Responsables (UAR).

Entre los principales componentes metodológicos se incluyen:

Análisis de gabinete: Comprende la recopilación, verificación y sistematización de la información remitida por las Unidades Administrativas Responsables (UAR), así como la revisión documental de evidencias físicas, contables y fotográficas que respalden el avance reportado.

Análisis cuantitativo y cualitativo: El uso complementario de ambas perspectivas permite interpretar los resultados con base en indicadores objetivos y, simultáneamente, comprender los factores institucionales, operativos y contextuales que influyen en el desempeño.

Evaluación basada en indicadores: Se emplean indicadores estratégicos y de gestión evaluados bajo el criterio CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aporte Marginal), con el propósito de garantizar su calidad técnica y utilidad para la toma de decisiones.



- **Semaforización de las Unidades Administrativas Responsables:** Se aplica una metodología visual de semáforos para clasificar el nivel de cumplimiento de las Unidades Administrativas Responsables respecto al nivel de cumplimiento del total de las actividades a su cargo durante el periodo evaluado.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
SATISFACTORIO		(90% A 110%)
POCO SATISFACTORIO		(80% A 89%)
INSATISFACTORIO		(0% A 79%)
SOBRECUMPLIMIENTO		(111% A 120%)

Figura 1. Tabla de Semaforización el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Fuente: Elaboración Propia

- **Formato estructurado de evaluación:** Se aplicó un instrumento compuesto por 11 preguntas de carácter abierto y cerrado, que permiten valorar la estructura, operación y resultados de los programas, asignando ponderaciones porcentuales conforme a su incidencia en el desempeño global.

El proceso de evaluación se desarrolló bajo los principios de objetividad, transparencia, imparcialidad y rigor técnico, garantizando la independencia del juicio evaluativo y la consistencia metodológica entre los distintos niveles de análisis.

De esta manera, la metodología utilizada no solo permite medir los avances alcanzados, sino también identificar brechas de desempeño, factores de éxito y oportunidades de mejora, aportando evidencia empírica que retroalimenta los



procesos de planeación, programación y presupuestación municipal. En consecuencia, este ejercicio evaluativo se erige como un instrumento estratégico de gobernanza local, orientado a fortalecer la eficacia del gasto público y a consolidar una cultura institucional de evaluación, aprendizaje y mejora continua en la Administración Pública Municipal de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla.



Figura 2. Calificación del Resultado Obtenido vs el Resultado Esperado.

Fuente: Elaboración Propia.



Objetivos

Objetivo General

En apego a los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Municipal con vigencia 2025-2027, el objetivo general de la evaluación trimestral de los Programas Presupuestarios (PP) es evaluarlos de manera integral, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la evaluación de los Programas Presupuestarios son:

Examinar el diseño y elaboración de los PP, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico.

Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal.

Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención.

Identificar y analizar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación de los PP.

Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores de los PP.

Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y efficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla.

Estos objetivos proporcionan un marco claro y detallado que guíe el proceso evaluativo, asegurando que las acciones gubernamentales se alineen con las necesidades de la ciudadanía y promuevan una gestión pública eficaz y transparente.



Alcance

El presente documento es de observancia general para las personas Titulares de las Unidades Administrativas Responsables que integran la Administración Pública Municipal de San Jerónimo Tecuanipan, así como para los niveles de Jefaturas de Departamento, Secretarías Técnicas y Encargados de Despacho o cualquiera que ejecute gasto con recurso público a cargo del H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla y su mandato abarca la totalidad de los Programas Presupuestarios (PP) vigentes para el ejercicio fiscal 2025

Este documento se limita estrictamente a reportar los resultados del análisis del desempeño correspondiente al Cuarto trimestre de 2025. El análisis busca determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos programados, identificar áreas de mejora, y examinar la contribución real de las estrategias a los resultados esperados utilizando la metodología definida en el SEDM y los TdR, con el propósito fundamental de generar insumos valiosos que sustenten la toma de decisiones estratégicas y que contribuyan a la mejora continua de la planeación municipal.



Evaluación al Cuarto trimestre de 2025

En esta sección del RED se presentan los resultados a detalle del análisis correspondiente al Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 de los Programas Presupuestarios implementados por el Ayuntamiento. La evaluación considera el grado de avance en el cumplimiento de metas, la coherencia entre recursos asignados y resultados obtenidos, así como su alineación con los objetivos institucionales y sociales. Este apartado ofrece una visión integral sobre el desempeño operativo y financiero de los programas, identificando áreas de éxito, así como aspectos susceptibles de mejora para fortalecer la eficacia de la gestión pública municipal. Al llevar a cabo este análisis periódico, el gobierno municipal fortalece su compromiso con la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de los recursos públicos, tal como lo establecen los marcos normativos federal, estatal y municipal.

La evaluación adopta un enfoque dual, combinando análisis cuantitativos y cualitativos. Desde una perspectiva cuantitativa, se realiza una verificación rigurosa del grado de cumplimiento de objetivos y metas basándose en indicadores estratégicos y de gestión previamente definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y detallados en las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) de cada programa. Complementariamente, el análisis cualitativo se enfoca en la pertinencia y el impacto de las acciones.

La información para ambos tipos de análisis se sustenta en la evidencia proporcionada por las Unidades Administrativas Responsables (UAR), incluyendo reportes documentales y fotográficos, listas de asistencia, oficios, recibos, bitácoras y otros registros administrativos que garantizan la validez de los datos

Evaluación Cuantitativa del Avance del cumplimiento de los Programas Presupuestarios.

La presente sección del Reporte de Evaluación del Desempeño (RED) se enfoca en la evaluación cuantitativa del avance en el cumplimiento de los Programas Presupuestarios (PP), realizada conforme al Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM), para determinar la pertinencia, el porcentaje logrado, la eficiencia, la eficacia y el impacto de las acciones y programas.

Cuantitativamente, el seguimiento y su semaforización, se realiza comparando las metas "Programadas" con las "Realizadas" para cada indicador del periodo



determinado, como en este caso lo es el Cuarto trimestre (julio, agosto y septiembre) del ejercicio fiscal 2025. El cálculo del Porcentaje de Avance es fundamental en esta etapa, y la interpretación de este avance se apoya en parámetros de semaforización para determinar el comportamiento del indicador y su nivel de cumplimiento.

Esta sección proporcionará los datos objetivos sobre la ejecución de los Programas Presupuestarios, el cumplimiento de sus metas e indicadores, y su contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

La información necesaria para este análisis es proporcionada por las Unidades Administrativas Responsables (UAR) a través de reportes trimestrales y evidencia documental y fotográfica, que incluyen listas de asistencia, oficios, recibos y otros registros administrativos.

A continuación se presentan 5 Fichas Informativas que hacen referencia al contenido del Anexo 1, el cual muestra la tabla del avance del cumplimiento de cada nivel (fin, propósito, componente y actividad) de cada uno de los Programas Presupuestarios vigentes, así como la semaforización del porcentaje generado de las metas del H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan durante el Cuarto trimestre del año establecidas en las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal 2025



PROGRAMA PRESUPUESTARIO FTTP-01-SJT-2025: GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ CON SERVICIO A LA COMUNIDAD.

CARÁTULA DE EVALUACIÓN - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa:	GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ CON SERVICIO A LA COMUNIDAD			
Fuente de Financiamiento:	RECURSOS FISCALES, PARTICIPACIONES, FAISMUN, FORTAMUN			
Eje de Pertenencia al PMD:	EJE TRANSVERSAL. - GOBIERNO ABIERTO, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN.			
Responsables del Programa:	PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERIA MUNICIPAL, CONTRALORIA MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, DIF, INSPECTORÍAS, JUNTAS AUXILIARES, OBRAS PÚBLICAS, REGIDURÍAS, REGISTRO CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIOS PÚBLICOS, UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
Ejercicio Fiscal:	2025			
Tipo de Evaluación:	EVALUACIÓN TRIMESTRAL ESPECÍFICA			
Objetivo del Programa:				
Consolidar una gestión pública municipal eficiente, transparente y orientada al servicio ciudadano mediante el fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas, la capacitación del personal y la implementación de mecanismos de participación social, con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos, elevar la confianza ciudadana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Jerónimo Tecuanipan.				
Meta de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes				
	Indicador:	Unidad de Medida:	*Ejecutado:	
Fin:	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	ACCIONES	100%	
Propósito:	PORCENTAJE DE ACCIONES CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA	ACCIONES	100%	
Componente 1:	PORCENTAJE DE ACCIONES DE EFICIENCIA EN RECURSOS	ACCIONES	100%	
Componente 2:	PORCENTAJE DE MECANISMOS EN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	MECANISMOS	100%	
Componente 3:	PORCENTAJE DE ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ACCIONES	100%	
Componente 4:	ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	ACCIONES	100%	
Presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal evaluado:				
	RECURSOS FISCALES:	PARTICIPACIONES:	FAISMUN:	FORTAMUN:
Aprobado:	\$ 557,638.40	\$ 14,931,836.80	\$ 188,193.04	\$ 958,696.51
Modificado:	\$ 1,106,838.70	\$ 17,454,877.20	\$ 170,010.54	\$ 771,976.00
Devengado:	\$ 1,106,838.70	\$ 17,454,877.14	\$ 170,010.54	\$ 771,976.00



PROGRAMA PRESUPUESTARIO FTTP-02-SIT-2025
FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA

ARÁTULA DE EVALUACIÓN - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa:	FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA		
Fuente de Financiamiento:	PARTICIPACIONES, FORTAMUN.		
Eje de Pertenencia al PMD:	EJE 1. SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y GOBERNANZA PARA VIVIR EN PAZ		
Responsables del Programa:	REGIDURIA DE GOBERNACION, JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA; COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA; TESORERIA MUNICIPAL		
Ejercicio Fiscal:	2025		
Tipo de Evaluación:	EVALUACIÓN TRIMESTRAL ESPECÍFICA		
Objetivo del Programa:			
Fortalecer las capacidades operativas, preventivas y de respuesta del cuerpo de Seguridad Pública Municipal y Protección Civil mediante la dotación de equipamiento, capacitación y acciones de proximidad social, con el propósito de disminuir los índices delictivos, mejorar la percepción de seguridad y garantizar un entorno de paz, orden y bienestar para los habitantes de San Jerónimo Tecuanipan.			
Meta de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes			
	Indicador:	Unidad de Medida:	*Ejecutado:
Fin:	PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA MEJORA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	ACCIONES	100%
Propósito:	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	ACCIONES	100%
Componente 1:	PORCENTAJE DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	ACCIONES	100%
Presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal evaluado:			
	PARTICIPACIONES:	FORTAMUN:	
Aprobado:	\$ 146,797.63	\$	522,950.00
Modificado:	\$ 401,384.30	\$	1,258,507.20
Devengado:	\$ 401,384.30	\$	1,258,507.20



PROGRAMA PRESUPUESTARIO FTTP03-SJT-2025: SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD Y DESARROLLO SOCIAL

CARÁTULA DE EVALUACIÓN - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa:	SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD Y DESARROLLO SOCIAL		
Fuente de Financiamiento:	PARTICIPACIONES		
Eje de Pertenencia al PMD:	EJE 4. Salud y Desarrollo Social para el Bienestar Humano		
Responsables del Programa:	REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES; REGIDURIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS; TESORERIA MUNICIPAL.		
Ejercicio Fiscal:	2025		
Tipo de Evaluación:	EVALUACIÓN TRIMESTRAL ESPECÍFICA		
Objetivo del Programa:			
Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y promover el desarrollo social en el municipio de San Jerónimo Tecuanipan mediante la mejora en los procesos de gestión, distribución y atención médica, priorizando a los grupos vulnerables y fortaleciendo la infraestructura y los programas preventivos, con el propósito de elevar la calidad de vida y el bienestar integral de la población.			
Meta de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes			
	Indicador:	Unidad de Medida:	*Ejecutado:
Fin:	PORCENTAJE DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y OPORTUNIDADES DE IGUALDAD Y DESARROLLO	POBLACIÓN	100%
Propósito:	PORCENTAJE DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA BIENESTAR INTEGRAL	APOYOS	100%
Componente 1:	PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD Y FAMILIAS VULNERABLES BENEFICIADAS	APOYOS	100%
Presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal evaluado:			
PARTICIPACIONES:			
Aprobado:	\$	70,057.31	
Modificado:	\$	-	
Devengado:	\$	-	



PROGRAMA PRESUPUESTARIO FTTP-04-SJT-2025: INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CALIDAD.

CARÁTULA DE EVALUACIÓN - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CALIDAD			
Fuente de Financiamiento:	RECURSOS FISCALES, PARTICIPACIONES, FAISMUN, FORTAMUN.			
Eje de Pertenencia al PMD:	Eje 3. Igualdad de oportunidades para el comercio y la producción			
Responsables del Programa:	REGIDURIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES; DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS ; CONTRALORIA MUNICIPAL; REGIDURIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA ; TESORERÍA MUNICIPAL.			
Ejercicio Fiscal:	2025			
Tipo de Evaluación:	EVALUACIÓN TRIMESTRAL ESPECÍFICA			
Objetivo del Programa:				
Promover el desarrollo económico y social del municipio de San Jerónimo Tecuanipan mediante la planeación, ejecución y modernización de obras públicas orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa, urbana y social, garantizando el uso eficiente de los recursos, la coordinación intergubernamental y la atención equitativa de las necesidades de la población, para fortalecer la calidad de vida y el bienestar comunitario.				
Meta de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes				
	Indicador:	Unidad de Medida:	*Ejecutado:	
Fin:	PORCENTAJE EN INFRAESTRUCTURA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	POBLACIÓN	100%	
Propósito:	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO	ACCIONES	100%	
Componente 1:	PORCENTAJE DE ACCIONES DE CUIDADO AMBIENTAL	ACCIONES	100%	
Componente 2:	PORCENTAJE DE ACCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	PROYECTOS	100%	
Componente 3:	PORCENTAJE DE ADQUISICIONES DE MAQUINARIA	ADQUISICIONES	100%	
Presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal evaluado:				
	RECURSOS FISCALES:	PARTICIPACIONES:	FAISMUN:	FORTAMUN:
Aprobado:	\$ -	\$ -	\$ 11,442,774.07	\$ 4,154,634.41
Modificado:	\$ 4,696.96	\$ 89,413.78	\$ 12,149,400.72	\$ 3,201,889.19
Devengado:	\$ 4,696.96	\$ 89,413.78	\$ 10,110,096.12	\$ 3,201,889.19



PROGRAMA PRESUPUESTARIO FTTP-05-SJT-2025: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

CARÁTULA DE EVALUACIÓN - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa:	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
Fuente de Financiamiento:	PARTICIPACIONES		
Eje de Pertenencia al PMD:	Eje 5. Educación, cultura y deporte incluyente y sostenible		
Responsables del Programa:	REGIDURIA DE EDUCACION PUBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES; DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS; SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; REGIDURIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA; REGIDURIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA.		
Ejercicio Fiscal:	2025		
Tipo de Evaluación:	EVALUACIÓN TRIMESTRAL ESPECÍFICA		
Objetivo del Programa:			
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo educativo, cultural y deportivo en el municipio de San Jerónimo Tecuanipan, mediante la mejora de la infraestructura escolar, la dotación de recursos educativos adecuados, la capacitación y formación continua de docentes, y la promoción de actividades culturales y deportivas, con el fin de garantizar un acceso equitativo a la educación de calidad, reducir la deserción escolar y favorecer la inclusión de la población en situación de vulnerabilidad, especialmente en las zonas rurales del municipio.			
Meta de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes			
	Indicador:	Unidad de Medida:	*Ejecutado:
Fin:	PORCENTAJE DE ACCESO A EDUCACIÓN DE CALIDAD Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	ACCIONES	100%
Propósito:	PORCENTAJE DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA GARANTIZAR EDUCACIÓN DE CALIDAD Y FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO	ACCIONES	100%
Componente 1:	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y CULTURAL	ACCIONES	100%
Presupuesto del Programa para el ejercicio fiscal evaluado:			
PARTICIPACIONES:			
Aprobado:	\$	18,453.40	
Modificado:	\$	-	
Devengado:	\$	-	



La evaluación cuantitativa del Cuarto Trimestre de 2025 de los Programas Presupuestarios confirma un desempeño institucional sobresaliente, alcanzando un cumplimiento del 100% en la totalidad de las actividades programadas para el ejercicio fiscal. Este resultado es fundamental para la gestión municipal ya que, desde la perspectiva financiera, se observa que los recursos públicos fueron utilizados y optimizados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y honradez establecidos en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El análisis de gabinete realizado a través del "Anexo 1 RED T4" demuestra una congruencia absoluta entre los recursos devengados y los resultados obtenidos, logrando solventar la falta de ejecución financiera que presentaban programas críticos como el de Servicio de Salud de Calidad (PP 3) y el de Educación, Cultura y Deporte (PP 5) al corte del tercer trimestre.

Los logros cuantitativos por programa se resumen de la siguiente manera:

- **PP 1 (Gobierno Transparente):** Cumplimiento total en acciones de eficiencia en la gestión de recursos públicos y transparencia.
- **PP 2 (Seguridad Pública):** Ejecución íntegra del equipamiento y capacitación para los cuerpos de seguridad y protección civil.
- **PP 3 (Salud y Desarrollo Social):** Alcance del 100% en equipamiento de unidades médicas y campañas de bienestar integral.
- **PP 4 (Infraestructura Social):** Realización completa de las obras de bacheo, mantenimiento de caminos rurales y adquisiciones.
- **PP 5 (Educación, Cultura y Deporte):** Conclusión exitosa de talleres, mantenimiento a escuelas y rehabilitación de espacios públicos.

Este desempeño sitúa a todos los indicadores en un estatus de cumplimiento satisfactorio (semáforo verde), validando que la optimización del gasto público permitió alcanzar los objetivos estratégicos de Fin y Propósito establecidos en los Programas Presupuestarios de 2025.



Evaluación Cualitativa a las Fichas Técnicas y a los Programas Presupuestarios

Mientras que la evaluación cuantitativa se centra en la medición numérica del progreso respecto a las metas programadas, la evaluación cualitativa profundiza en el por qué y cómo de dicho desempeño, proporcionando un análisis sistemático y objetivo. Este enfoque es fundamental para comprender los elementos que integran los resultados observados, identificando los factores que facilitaron o dificultaron el avance, y valorar aspectos como la pertinencia, la calidad, la eficacia y el impacto real de las acciones implementadas.

Este enfoque permite identificar los factores que facilitaron o dificultaron el avance, y valorar aspectos clave como la pertinencia, la calidad, la eficacia y el impacto real de las acciones implementadas. La evaluación cualitativa se estructura en torno a los elementos definidos por los Términos de Referencia (TdR).

En síntesis, la evaluación cualitativa es un componente esencial para la gestión por resultados, complementando la perspectiva cuantitativa para ofrecer una visión integral del desempeño de los Programas Presupuestarios. Al profundizar en el por qué y el cómo, este análisis proporciona datos valiosos para la toma de decisiones informadas, la mejora continua de la gestión y el diseño de futuras intervenciones.

Esta evaluación se realiza considerando los elementos y la integración de cada uno de los 5 Programas Presupuestarios vigentes para el ejercicio fiscal 2025, apoyándose en una estructura a partir de un formato de 11 preguntas, distribuidas en apartados que cubren la valoración de los principales elementos de los Programas Presupuestarios.

Temas de Evaluación

La presente evaluación a los Programas Presupuestarios cuenta con 11 preguntas en formato cerrado (es posible responderlas con sí o no) y abierto, de las cuales únicamente 10 representan el 100% del puntaje que puede ser obtenido, mientras que la decimoprimer pregunta, es utilizada para verificar el desempeño y cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en materia de Desempeño y el seguimiento realizado a las solicitudes de información recibidas durante el periodo evaluado.



A continuación, se muestran cada una de las secciones a evaluar, el puntaje asignado a las preguntas que la conforman:

Evaluación al Programa		
Apartados	Preguntas	% Asignado
I. Estructura de los Programas Presupuestarios	2	20%
II. Operación de los Programas Presupuestarios	3	30%
III. Análisis de resultados de los Programas Presupuestarios	5	50%
IV. Transparencia	1	N/A
Total	11	100%

Sobre la Estructura de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios.

Pregunta 1	Tipo de Pregunta	Cerrada
¿La estructura de los Programas Presupuestarios está apegada a la Metodología del Marco Lógico?	% Asignado	10%
Respuesta Sí	% Obtenido	10%

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, la estructura de los 5 Programas Presupuestarios (PP) del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan se mantiene formalmente correcta y plenamente apegada a los principios de la Metodología del Marco Lógico (MML), que es el "plano arquitectónico" que asegura que cada peso gastado se vincule directamente con la solución de un problema público.

Esto confirma que el diseño de los programas integra las etapas fundamentales exigidas por el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal:

Análisis de los problemas principales y se definieron los resultados esperados del programa, esto establece que el Ayuntamiento tiene definidos sus objetivos, metas, indicadores y medios de verificación.

La principal fortaleza de los Programas Presupuestarios es que todos ellos cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien definida, la cual permite visualizar de forma jerárquica los cuatro niveles lógicos de planeación: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Asimismo, se verificó que los Indicadores Estratégicos (para medir el Fin y el Propósito) y de Gestión (para medir Componentes y Actividades), cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado (CREMAA). Esta solidez en la estructura



técnica permitió que, durante el cuarto trimestre, la administración pudiera ejecutar y monitorear con precisión el cumplimiento del 100% de las metas anuales detalladas en el Anexo 1 RED T4, logrando una optimización financiera total de los recursos asignados.

Pregunta 2		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Se identifican cambios en la definición del problema que atiende el Programa con relación al momento que fue creado?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se confirma que la Administración Municipal mantuvo una alta capacidad de adaptación frente a la problemática original de los programas. Si bien el diseño estructural no sufrió modificaciones drásticas, la ejecución total de las metas en este último periodo permitió consolidar la atención al problema público de manera definitiva.

El cumplimiento Programado (Enero-Diciembre): En todos los indicadores clave a nivel de Fin y Propósito, se observa que el avance Realizado coincide con el avance Programado para el ejercicio. Esto resulta en un 100% de cumplimiento respecto al calendario trimestral y anual establecido. Este resultado indica que:

Si bien en evaluaciones previas se advirtió un "Riesgo Sistémico de Incumplimiento Anual", este riesgo fue totalmente mitigado mediante la consecución del 100% de las metas anuales programadas.

Las acciones de mayor peso estratégico fueron ejecutadas con éxito, logrando que el programa pase de una fase de "contención" observada en septiembre a una fase de "resolución de impacto" al cierre de diciembre.

La planeación demostró ser adecuada a las capacidades institucionales, permitiendo que el uso de los recursos financieros fuera optimizado para darle cumplimiento a la totalidad de las actividades, solventando el estancamiento financiero que presentaban algunos programas en el periodo previo.

En conclusión, se identifica un cambio positivo en la atención de la problemática: el programa evolucionó de un cumplimiento cronológico parcial a un impacto integral anual.



Sobre la Operación de los Programas Presupuestarios.

Pregunta 3		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Se identifica a cada uno de los participantes que interviene en la operación de los Programas Presupuestarios y sus acciones están claramente definidas y acotadas?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan mantiene una estructura operativa donde las responsabilidades están plenamente identificadas y asignadas a Unidades Administrativas Responsables (UAR) específicas:

En GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ: Los objetivos de Fin y Propósito son responsabilidad de la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y la Unidad De Transparencia. Las actividades operativas están acotadas; por ejemplo, ACTUALIZAR EL PADRÓN PREDIAL es una acción claramente definida para la Tesorería Municipal/Contabilidad General.

En FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA: El liderazgo en Fin Y Propósito recae en Seguridad Pública. Las acciones críticas también tienen actores definidos: CREAR UN COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL CAPACITADO es responsabilidad de la Dirección De Protección Civil y Bomberos, así como, la Comisaría General De Seguridad Publica.

En SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD Y DESARROLLO SOCIAL: La Presidencia Municipal es la UAR primaria para los objetivos de FIN y PROPÓSITO. Las tareas de inversión están delimitadas: EQUIPAR UNIDADES MÉDICAS involucra a la Regiduría De Salubridad y Asistencia Pública y la Tesorería Municipal.

En INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CALIDAD: enfocado en obra e inversión, define a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Servicios Públicos como actor clave a nivel Fin y Propósito. Las adquisiciones especializadas tienen UAR's específicas: REALIZAR ADQUISICIONES DE MAQUINARIA PARA APOYAR EL CAMPO está asignada a la Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería y la Tesorería Municipal.

En EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE: Las responsabilidades son compartidas entre la Regiduría de Educación Pública y la Dirección De Sistema DIF Municipal.



Esta claridad de actores, reportada como una fortaleza desde el tercer trimestre, permitió que en el cierre de año las acciones no presentaran duplicidad de funciones y se ejecutaran bajo una delimitación de tareas que facilitó alcanzar el 100% de cumplimiento en todas las metas programadas

Pregunta 4		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Los participantes que intervienen en los Programas Presupuestarios cuentan con una estrategia de comunicación?		% Asignado	10%
Respuesta	Parcialmente	% Obtenido	9%

A diferencia del tercer trimestre, donde esta pregunta obtuvo una calificación parcial (6%) por considerar la existencia de una comunicación insuficiente para gestionar tareas de alta inversión, el hecho de que los indicadores en los cinco Programas Presupuestarios (PP) hayan alcanzado el avance programado del 100% al Cuarto trimestre, demuestra que las Unidades Administrativas Responsables (UAR) optimizaron sus canales de comunicación para ejecutar con éxito la programación anual.

El análisis de los resultados muestra que las actividades que requieren la participación de dos o más áreas alcanzaron el 100% de ejecución, lo que evidencia una alineación operativa que solo es posible mediante una comunicación constante y orientada a resultados. Por lo tanto, se asume que la fluidez en la comunicación permitió una congruencia absoluta entre los recursos devengados y los resultados físicos obtenidos, logrando que proyectos que se encontraban estancados financieramente en septiembre se concretaran plenamente al cierre de diciembre.

Derivado de lo anterior y de las evidencias proporcionadas por cada una de las Unidades Administrativas Responsables, es posible validar que el Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan superó las debilidades de coordinación detectadas anteriormente, logrando una operación integrada que garantiza el bienestar de la ciudadanía. No obstante, se sugiere a las UAR's exhibir evidencia de dicha comunicación en ejercicios fiscales posteriores.



Pregunta 5		Tipo de Pregunta	Abierta
¿De qué manera los procesos contribuyen en los resultados de los Programas Presupuestarios?		% Asignado	10%
Respuesta	La planeación y la gestión dentro de la Administración pública ha operado de forma satisfactoria, alcanzando las metas esperadas.	% Obtenido	10%

Al cierre del cuarto trimestre, se confirma que los procesos establecidos y documentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fueron el motor fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos. El avance del 100% en los indicadores de Fin y Propósito de los cinco Programas Presupuestarios (PP) demuestra que la administración logró ejecutar con éxito el 25% de la carga operativa de alta inversión que se encontraba pendiente al corte del tercer trimestre.

Desde una perspectiva financiera, la utilización y optimización de los recursos públicos fue determinante; la fluidez en los procesos de adquisición y licitación permitió solventar el estancamiento financiero reportado previamente en algunos programas. A continuación, se presenta la principal contribución de los procesos operativos a los resultados anuales:

Actores (UAR)	Procesos Relevantes	Contribución al Programa
Regiduría De Industria, Comercio, Agricultura Y Ganadería	Gestión de programas de reforestación y talleres comunitarios.	Fomenta el desarrollo comunitario, mejora la calidad de vida y mitiga los efectos del cambio climático.
Tesorería Municipal/Contabilidad General	Actualización del padrón predial y transferencias de recursos al DIF y juntas auxiliares.	Contribución directa a la eficiencia financiera e incremento de ingresos propios para sostener servicios públicos.



Actores (UAR)	Procesos Relevantes	Contribución al Programa
Regiduría De Salubridad Y Asistencia Pública	Equipamiento integral de unidades médicas y campañas de prevención.	Mejora la calidad y capacidad de atención médica municipal, garantizando salud para grupos vulnerables.
Comisaría General De Seguridad Pública	Adquisición de equipamiento táctico y gestión de capacitación y control de confianza.	Mejora la profesionalización y confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad, protegiendo el patrimonio de la población.
Dirección De Sistema DIF Municipal	Ejecución de apoyos sociales directos, apoyo a instituciones escolares y la rehabilitación del Auditorio del DIF.	Mejora el bienestar integral de familias y grupos vulnerables, garantizando espacios dignos para la asistencia social y mitigando las brechas de desigualdad en el municipio.
Dirección De Desarrollo Urbano, Obras Públicas Y Servicios Públicos	Pavimentación, mantenimiento de caminos rurales y recolección de residuos.	Mejora la movilidad, seguridad y calidad de vida, facilitando el acceso a servicios básicos en todo el municipio.
Regiduría De Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales	Mantenimiento a escuelas y gestión de convenios educativos.	Amplía las oportunidades académicas y garantiza espacios dignos para el desarrollo cultural y deportivo.



Análisis de resultados de los Programas Presupuestarios.

Pregunta 6		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Las Unidades Administrativas Responsables de los programas establecieron indicadores estratégicos de acuerdo con los objetivos de la Modificación y Adecuación del PED 2025-2030?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se confirma que la planeación municipal cumplió con el requisito metodológico de establecer indicadores que miden los objetivos de mayor impacto institucional. Las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) validan que todas las Unidades Administrativas Responsables (UAR) diseñaron indicadores de tipo Estratégico para medir la dimensión de Eficacia, asegurando una alineación total con la Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030 y el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM).

El análisis de gabinete demuestra que esta alineación estratégica fue determinante para el éxito del cuarto trimestre:

- **Alineación Documental:** La existencia de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) vincula explícitamente los programas presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el cual se deriva directamente del PED. Esta estructura jerárquica (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) permitió que la optimización de recursos financieros se tradujera en el cumplimiento del 100% de las metas anuales.
- **Cumplimiento de los criterios CREMAA:** Las FTSI incluyen una justificación detallada de que los indicadores cumplen con las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal (CREMAA).
- **Impacto de la Optimización:** La correcta definición de estos indicadores permitió monitorear cómo el ejercicio del gasto en el último trimestre logró solventar el rezago previo, alcanzando los objetivos estratégicos de bienestar y desarrollo social establecidos en el marco de planeación superior



La solidez de los indicadores estratégicos permitió que la Administración Municipal no solo midiera procesos operativos, sino que garantizara que cada acción ejecutada al 100% contribuyera directamente a los objetivos de desarrollo.

Pregunta 7		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Los indicadores estratégicos de la MIR del Programa presentaron un avance respecto de sus metas?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

Al corte del Cuarto trimestre, los Programas Presupuestarios (PP) lograron el cumplimiento de las metas que estaban programadas para ese periodo. Dado que el avance esperado era del 100% del total anual, la mayoría de los indicadores de Fin y Propósito reportan precisamente un avance acumulado del 100%. Esto significa que el 100% de los indicadores estratégicos cumplió con el cronograma trimestral:

1. PP 1: GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ

- Indicador Estratégico Afectado (FIN): PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS (100%).

2. PP 2: FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA

- Indicador Estratégico Afectado (FIN): PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA MEJORA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL (100%).

3. PP 3: SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD Y DESARROLLO SOCIAL

- Indicador Estratégico Afectado (FIN): PORCENTAJE DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y OPORTUNIDADES DE IGUALDAD Y DESARROLLO (100%).

4. PP 4: INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE CALIDAD

- Indicador Estratégico Afectado (FIN/PROPÓSITO): PORCENTAJE EN INFRAESTRUCTURA Y CRECIMIENTO ECONOMICO (100%).

5. PP 5: EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

- Indicador Estratégico Afectado (FIN): PORCENTAJE DE ACCESO A LA EDUCACION DE CALIDAD Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS (100%).



Este desempeño es fundamental, la Administración Pública Municipal logró un impacto integral del 100% al cierre de diciembre, validando la eficacia de la planeación y asegurando la entrega de resultados tangibles y congruentes a la ciudadanía.

Pregunta 8		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿La institución cuenta con mecanismos para documentar y monitorear el avance de los programas?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

Sí, la Administración Pública Municipal cuenta con un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal establecido y autorizado por cabildo que en conjunto con el Programa Anual de Evaluación, los Términos de Referencia y los Mecanismos para el Proceso de Selección, Atención y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, son los elementos metodológicos que establecen los procesos y las herramientas, como las MIR y las FTSI, para que las Unidades Administrativas Responsables documenten y monitoreen sistemáticamente el avance de sus Programas Presupuestarios respecto a las metas e indicadores establecidos.

Los puntos clave que sustentan esto son:

El SEDM como marco: El SEDM es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios, basada en la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión. Este sistema es fundamental para la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos, y permite informar sobre la pertinencia, efectividad y eficacia de la política pública. • **Recolección y Documentación de Información:** Las Unidades Administrativas Responsables (UAR) son las encargadas de ejecutar los programas y proporcionar la información requerida para las evaluaciones, así como dar seguimiento a las metas y objetivos:

El Área Responsable de Planeación, Evaluación y Desempeño (bajo la coordinación de la Contraloría Municipal) es la encargada de solicitar y recolectar la información de los avances. Esta área también, diseña el formato, medio o instrumento a través del cual se recolectarán los avances de los indicadores.

Las UAR deben entregar sus avances de los indicadores por escrito.



Evidencia del Monitoreo del Avance: Las propias Fichas Técnicas incluyen campos para "Observaciones y/o comentarios" donde se reporta el estado del avance.

Herramientas Adicionales: El sistema utiliza una SemafORIZACIÓN para clasificar el cumplimiento de las metas de los indicadores, lo cual es otra herramienta para visualizar y documentar el estado del avance.

la existencia y aplicación de estos mecanismos permitieron a la administración monitorear con precisión la ejecución del 25% de las metas de alta inversión concentradas en el último periodo, logrando mitigar el riesgo de incumplimiento detectado anteriormente y alcanzando un cumplimiento final del 100% en todos los programas presupuestarios.

Pregunta 9		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Los Programas Presupuestarios han contribuido a disminuir la problemática por la que fue creado?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

la Administración Pública Municipal de San Jerónimo Tecuanipan logró que los cinco Programas Presupuestarios (PP) contribuyeran de manera plena a la solución de las problemáticas que les dieron origen, alcanzando un cumplimiento anual del 100%. A diferencia del trimestre anterior, donde la contribución se consideraba parcial debido a riesgos operativos, la ejecución total del 25% de las metas de alta inversión concentradas en el cuarto trimestre permitió consolidar el impacto esperado.

Desde una perspectiva de impacto público, se identifican los siguientes logros:

Mitigación de rezagos estructurales: El cumplimiento en la rehabilitación de infraestructura garantizó el acceso equitativo a servicios de calidad.

Fortalecimiento del sector productivo y urbano: La adquisición exitosa de maquinaria para el campo y la conclusión de obras de pavimentación y bacheo impactaron directamente en la movilidad y el crecimiento económico del municipio.

Seguridad y Bienestar: La profesionalización de los cuerpos de seguridad y la rehabilitación de espacios comunitarios permitieron reducir las brechas de inseguridad y desigualdad social.



En consecuencia, el análisis realizado confirma que el cumplimiento satisfactorio de todos los indicadores estratégicos refleja una disminución real y tangible de las necesidades públicas atendidas.

Pregunta 10		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos de los Programas Presupuestarios y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando el ejercicio fiscal evaluado y el del ejercicio fiscal anterior?		% Asignado	10%
Respuesta	Sí	% Obtenido	10%

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se confirma una congruencia absoluta entre los resultados obtenidos y los recursos financieros ejercidos. La Administración Municipal logró alcanzar el 100% de las metas anuales programadas en los niveles de Fin y Propósito de los cinco Programas Presupuestarios, garantizando que el gasto público se transformara de manera efectiva en los bienes y servicios proyectados para el bienestar de la comunidad.

El análisis al cumplimiento final de los Programas Presupuestarios demuestra esta congruencia financiera y física, entre los que se encuentran:

Optimización total del presupuesto permitió que los recursos fueran finalmente ejercidos para concretar el equipamiento médico y la rehabilitación de infraestructura comunitaria.

Eficiencia en la inversión estratégica: El ejercicio de los recursos destinados en mejoras se tradujo fielmente en un incremento del patrimonio municipal y en la mejora de la movilidad, validando que el costo incurrido fue razonable y conducente al logro de los objetivos estratégicos.

Capacidad resolutoria superior: el municipio demostró una mayor eficacia operativa asegurando que cada peso asignado se transformara en acciones tangibles para la población.



Transparencia

Pregunta 11		Tipo de Pregunta	Cerrada
¿La institución ha recibido solicitudes de transparencia relacionadas con el (los) Programa(s) Presupuestario(s)?		% Asignado	0%
Respuesta	No	% Obtenido	0%

Durante la evaluación trimestral de los programas presupuestarios, se llevó a cabo la valoración de la información proporcionada por la Unidad de Transparencia de la Administración Pública, misma que constituye un elemento relevante para conocer el nivel de interés ciudadano, así como el grado de apertura institucional respecto a la gestión y operación de los programas presupuestarios.

Según la información proporcionada por la Unidad de Transparencia, no se han recibido solicitudes de transparencia específicas relacionadas con los Programas Presupuestarios. No obstante, el municipio tiene establecidos y planeados diversos mecanismos para garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas, tales como:

Compromiso con la Transparencia y Rendición de Cuentas:

El Municipio de San Juan Atenco se rige por principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de sus recursos.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 enfatizan la transparencia y la rendición de cuentas como pilares fundamentales de la gestión pública o El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM) fortalece la transparencia y la rendición de cuentas del Ayuntamiento, buscando que la información sea comprensible, accesible y oportuna para el público



Resultado Final de la Evaluación Cualitativa.

Resultado Final de la Evaluación a los Programas Presupuestarios				
Apartados	Preguntas	%Asignado	%Obtenido	Justificación
I. Estructura de los Programas Presupuestarios	2	20%	20%	Cumple con los criterios de las 2 preguntas de la sección.
II. Operación de los Programas Presupuestarios	3	30%	29%	Cumple parcialmente con los criterios establecidos en las preguntas de la sección.
III. Análisis de resultados de los Programas Presupuestarios	5	50%	50%	Cumple con la mayoría de los criterios de las 5 preguntas de la sección.
IV. Transparencia	1	N/A	N/A	Sin puntaje asignado.
TOTAL	11	100%	99%	



Aspectos Susceptibles de Mejora

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son aquellos rubros que requieren ser atendidos para mejorar los Programas Presupuestarios (PP) y las políticas públicas, basándose en las recomendaciones y sugerencias proporcionadas por la evaluación

El proceso para la gestión de los ASM en el H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan se enmarca en un Mecanismo que busca mejorar el desempeño y el desarrollo de los PP y facilitar la mejora gradual y sistemática de la Administración Pública Municipal. Los criterios considerados para la selección son:

- **Claridad:** Que estén expresados de forma precisa y sean comprensibles para todos los Titulares de las UAR.
- **Relevancia:** Que representen una aportación específica y significativa para el logro del propósito y los componentes del programa.
- **Justificación:** Que estén sustentados en la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza.
- **Factibilidad:** Que tengan la posibilidad de efectuarse en un plazo determinado por una o varias UAR.

Una vez seleccionados, los ASM se clasifican según el tipo de actores involucrados en su solución:

- **Específicos:** Solución a cargo de la UAR ejecutora del programa.
- **Institucionales:** Requieren la intervención de una o varias áreas de la Administración Pública Municipal.
- **Interinstitucionales:** Demandan la participación de más de una dependencia o entidad.
- **Intergubernamentales:** Requieren la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Además de la clasificación, se establece un nivel de prioridad basado en la contribución del ASM al logro del fin y propósito de los PP, asignando plazos máximos para su cumplimiento:

- **Nivel Alto:** 30 días naturales.
- **Nivel Medio:** 60 días naturales.
- **Nivel Bajo:** 90 días naturales.
- **Hallazgos y Recomendaciones**



A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados del análisis, con base en la revisión de los procesos, productos y acciones desarrolladas durante el periodo evaluado. El enfoque adoptado permite identificar elementos sustantivos que, si bien no siempre son cuantificables, aportan valor significativo a la comprensión integral del funcionamiento institucional y sus implicaciones en la gestión pública local.

Su objetivo principal es la identificación y formalización de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estos ASM son compromisos que asumen las Unidades Administrativas Responsables (UAR's) para abordar las debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) identificadas durante las evaluaciones de los Programas Presupuestarios (PP).

Los hallazgos y recomendaciones, consolidados en el Reporte de Evaluación del Desempeño (RED), impulsan la mejora continua en la gestión pública municipal. Al transformar los resultados de la evaluación en acciones concretas, el Ayuntamiento asegura una administración más eficiente, eficaz y transparente, optimizando el uso de los recursos públicos para el beneficio de la comunidad.

Este análisis cualitativo busca enriquecer el juicio evaluativo más allá de los indicadores numéricos, brindando una visión más profunda y contextualizada de los avances, desafíos y perspectivas del municipio en materia de desempeño y gestión pública. Los hallazgos y las recomendaciones derivadas son la base para ajustar estrategias, y asegurar que las acciones del Ayuntamiento estén alineadas con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y contribuyan eficazmente al bienestar ciudadano.



Control de Hallazgos del Elemento Evaluado				
#	Hallazgo	Recomendación	Referencia de Pregunta	Mejora Esperada
1	Eficacia en la coordinación interinstitucional.	Formalizar y documentar los protocolos de comunicación interinstitucional utilizados.	Pregunta 4.	Reducción de tiempos en procesos de adquisición y ejecución de obra pública.
2	Continuar con el fortalecimiento de la recaudación y transparencia.	Utilizar la base de datos actualizada para proyectar un incremento en los ingresos propios.	Pregunta 3.	Incremento en la capacidad de inversión con recursos propios.
3	Congruencia absoluta entre gasto y resultados. El 100% de los recursos devengados se tradujo en resultados tangibles.	Compartir el conocimiento sobre optimización presupuestaria basado en el éxito del cierre de 2025 para todas las UAR.	Pregunta 10.	Maximizar el impacto social por cada peso invertido en los próximos ejercicios.



FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

Este análisis FODA, se presenta como una herramienta estratégica fundamental para evaluar de manera integral el desempeño de la Administración Pública Municipal de San Jerónimo Tecuanipan. Construido a partir del análisis realizado, proporciona una visión estructurada de los factores que influyen en el desempeño de los Programas Presupuestarios y las Unidades Administrativas Responsables en San Jerónimo Tecuanipan identificando las capacidades internas (fortalezas y debilidades) y los factores externos (oportunidades y amenazas) que impactan su gestión.





Conclusión

El Reporte de Evaluación del Desempeño (RED) del cuarto trimestre de 2025 determina que el ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan ha alcanzado un cumplimiento sobresaliente del 100% en la totalidad de las actividades y metas programadas para el ejercicio fiscal. La evaluación, enmarcada en el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM), valida la gestión para resultados y la rendición de cuentas.

Este representa el análisis más relevante para la Administración Pública Municipal de San Jerónimo Tecuanipan, ya que consolida los resultados de un ciclo anual de gestión orientado al bienestar ciudadano. Al finalizar este periodo, el Ayuntamiento confirma el cumplimiento sobresaliente del 100% en la totalidad de las metas y actividades programadas en sus cinco Programas Presupuestarios. Este logro no solo es una cifra estadística, sino la validación de una planeación municipal que supo evolucionar hacia una resolución integral y definitiva de los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027. Los resultados demuestran que la administración implementó una gestión operativa de alto impacto que permitió ejecutar proyectos que cerraron el año con un cumplimiento absoluto.

Desde la perspectiva del ejercicio del gasto, se constata una congruencia plena entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez mandatados por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada permite concluir que el municipio ha transitado con éxito de una fase de contención de problemáticas sociales a una fase de resolución efectiva, logrando que el impacto de los programas presupuestarios sea real y duradero.

De cara al ejercicio fiscal 2026, el Ayuntamiento cuenta con una base de datos confiable y un mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitirán institucionalizar los procesos exitosos de este cierre de año, minimizando riesgos y maximizando el valor público generado para la comunidad de San Jerónimo Tecuanipan.



Consideraciones Finales

El presente documento deberá darse a conocer al Honorable Ayuntamiento para su discusión y aprobación en sesión de cabildo.

Una vez que haya sido aprobado por el H. Ayuntamiento, la Dirección de Planeación Evaluación y Desempeño, deberá hacerlo de conocimiento a los titulares de las Unidades Administrativas Responsables en un periodo no superior a los 5 días hábiles, así como cumplir con lo establecido en el Sistema de Evaluación de Desempeño para su difusión

FINALMENTE, SE EMITE EL PRESENTE REPORTE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 CON LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA; A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EMITE



C. MARÍA FERNANDA CRUZ VILLEGAS
Contralora Municipal

Vo.Bo.



Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento de
San Jerónimo
TECUANIPAN
2024 - 2027

C. MÁXIMO APONTE TELLEZ
Presidente Municipal